Universidad Nacional de Quilmes

QUILMES, 16 MAR 2007

VISTO el Expediente Nº 827-0516/05, y

CONSIDERANDO:

Que por dicho Expediente se tramitó un sumario Administrativo con motivo de las diferencias en los aportes patronales mal calculados y reclamados por la Administración Federal

Que el mismo se inicio a los fines de investigar el grado de responsabilidad que pudiere corresponderle al o los agentes que hayan participado en la liquidación del impuesto, en forma incorrecta.

Que el instructor sumariante entiende que no corresponde otra solución más que disponer el archivo de las actuaciones por encontrarse prescripta toda posibilidad de cuestionamiento y posterior aplicación de sanción por el transcurso del tiempo transcurrido.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Secretaria Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Proceder al archivo del sumario administrativo que tramitó por el Expediente Nº 827-0516/05.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

UNQ 64

RESOLUCIÓN (R) Nº: 00164

Lic. Rodolfo Luis Brardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES